

MEMORANDUM

PERIODO
PRESIDENCIAL
002967
ARCHIVO

DE: MINISTRO DE JUSTICIA

A: S.E. Presidente de la República

En cumplimiento de sus instrucciones, me es grato
hacerle llegar los antecedentes sobre aumento de
dotación para Gendarmes de Chile:

- 1.- Diagnóstico efectuado por el Duedis Nacional de
Gendarmes en julio de 1950, en que se fija déficit: 222%
- 2.- Metas Ministeriales Mensaje Presidencial 1950-1951
- 3.- Logros de personal Mensaje Presidencial 1951 -
- 4.- Cumplación de plazos - Mensaje Presidencial 1951-1952 ...

En discurso improvisado al graduarse la
promoción de 1951, el señor Presidente se refirió a la
matéria -

Agradezco muy profundamente su preocupación
sobre la materia.



Fecha 08/09/92

MINISTERIO DE JUSTICIA
GENDARMERIA DE CHILE

SEMINARIO : POLITICAS Y PROGRAMAS DEL SECTOR JUSTICIA
1990 - 1993

TEMA : GENDARMERIA DE CHILE

EXPOSITOR : SR. CESAR PINOCHET ELORZA
DIRECTOR NACIONAL

**DIAGNOSTICO Y PROYECCION
GENDARMERIA DE CHILE**

J U L I O 1990

DEFICIT DE PERSONAL.

Los factores y variables señalados, que sumado al deterioro y hacinamiento de la infraestructura por su alto uso y antigüedad, han debido asumirse con una dotación de personal de 5.049 funcionarios, los cuales sólo han experimentado desde 1979 o lo fecho, un aumento de 145 funcionarios. Esta situación representa una relación de 1 funcionario por cada 5 reos, cuando éste históricamente ha sido de 1 funcionario por cada 3 reos.

El incremento de la atención y vigilancia de los reclusos, como el de las actividades y nuevas responsabilidades, ha generado un déficit de 2.227 funcionarios, que está afectando el cumplimiento de los objetivos del Servicio y está atentando a los principios de los Derechos Humanos, por cuanto el personal, principalmente de vigilancia, debe permanecer prácticamente recluido en la unidad penal hasta 14 días, trabajando 20 horas diarias y durmiendo sólo 4 horas, tal como sucede en el Centro de Detención Preventivo Santiago Sur.

Este déficit de personal se ha enfrentado con las siguientes acciones:

- Volcando todos los recursos humanos hacia el Guardia Armado, en desmedro de las otras funciones.
- Supresión, o límites extremos, de los puestos de vigilancia. Existen más de 100 goritos que no se cubren.
- Abandono de la seguridad interna de los penales, que tiene lotente las acciones de motines, generon riños, violaciones, etc.
- Custodio mínimo en los traslados de los reclusos a los Tribunales. Existe una relación de 1 funcionario por cada 7 reos trasladados. A esto hoy que sumar el estado material de los vehículos, donde existen.

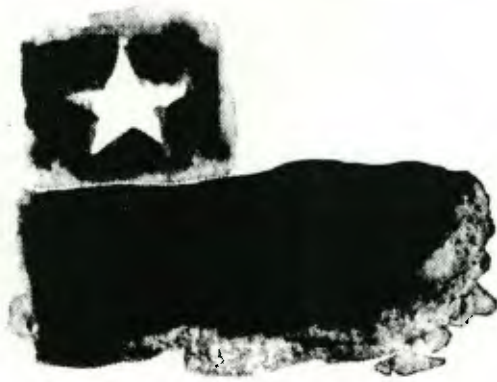
- El recargo de trabajo del personal de vigilancia que, tal como se señaló, llega hasta 14 días de trabajo por 1 de franquía. Existen 6.650.000 horas extraordinarias que no se cancelan.
- Suspensión de feriados legales y permisos administrativos.

Este recargo de trabajo y las condiciones donde desarrollan su trabajo - promiscuidad, ambientes tóxicos - está repercutiendo enormemente en la salud física y psíquica del funcionario y en su convivencia familiar; situación que se manifiesta por deserción en el trabajo, alto número de licencias médicas (único medio para lograr días de descanso) y existencia de un alto índice de alcoholismo.

La estructura dada a las Plantas del Personal de Gendarmería de Chile en 1979, incorporaron al 92 % de los funcionarios en los escalafones uniformados, dejando sólo el 8 % en una planta civil.

Dicha estructura, obligó a encasillar en las Plantas de Oficiales y de Vigilantes a personal civil que cumplía funciones de dirección y administración, como también, algunos funcionarios con cierta especialización, quienes en muchos casos debieron asumir funciones de vigilancia y de seguridad. Consecuencia de ello, existen actualmente en las unidades penales 741 funcionarios desempeñándose en puestos especiales (estadísticos, bodegueros, furrieles, etc.); 145 en funciones de asistencia y tratamiento (enfermería, laboral, etc.), y 285 en cargos de dirección (jefaturas), de los cuales 202 son Oficiales y 83 Vigilantes. Los puestos señalados están disponibles para los efectos de apoyar a la Guardia Armada en lo referente a la custodia de los penales, como también, para el traslado de los reclusos; situación que va en desmedro de la función que realizan. De ahí la necesidad de crear plantas diferenciadas para cada función.

Por otro lado, los beneficios y garantías que otrora tuviera el personal, representan una necesidad legítima, sobre todo en lo relacionado



MENSAJE PRESIDENCIAL

21 DE MAYO 1990

21 DE MAYO 1991



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
INFORMA AL PAIS

2. Metas Ministeriales

a) *Proyectos de Ley, Decretos y Reglamentos*

- *Modernización y Reformas al Poder Judicial*

Como una manera de modernizar el Poder Judicial, adecuando el sistema de generación de autoridades con el régimen democrático y permitiendo a los más pobres el acceso a la justicia, se impulsarán diversos proyectos de ley en esa perspectiva, a saber: Servicio Nacional de Defensa Jurídica; nombramientos y carrera funcionaria de los empleados judiciales; modificación a las reglas del juicio arbitral; Composición y funcionamiento de la Corte Suprema; proyecto de Ley Orgánica Constitucional sobre el Consejo Nacional de Justicia; creación de la Escuela Judicial; modificación a las normas que rigen el Recurso de Casación; Ministros y Jueces adjuntos.

Al mismo tiempo, se encuentra en estudio por una comisión intersectorial, para ingresar a trámite legislativo, proyectos de ley sobre reformas al sistema legal relacionado con la minoridad (Ley de adopción, Ley de menores, Ley de abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, etc.) Asimismo, reforma a la normativa que regula la concesión de personalidad jurídica.

- *Proyecto de Ley que crea Juzgados de Letras en el período presidencial.*

Se elaborarán proyectos de ley que crean los siguientes juzgados: 2º de Coronel, 2º de Angol, 2º de Castro, 1º Menores de San Antonio, 3º de Calama, 2º Menores de San Fernando, 2º de Parral, 3º de Puente Alto, 4º de Osorno, 3º de Curicó, 2º de Quilpué, 3º de San Bernardo, 4º de Talca, 7º de Concepción, 4º de Talcahuano, 3º del Crimen de Viña del Mar; 27º, 28º, 29 del Crimen de Santiago. La instalación de estos tribunales tiene un costo de M\$ 1.440.

- Proyectos de ley relativos al mejoramiento del funcionamiento interno y de atención del público del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación. La necesaria modernización del funcionamiento interno y de atención al público del Servicio Nacional de Registro Civil e Identificación, comprende la preparación de los siguientes proyectos de ley : modificación de la ley sobre subsidios maternales; reforma al D.S. 64 sobre prontuarios penales; modificación del Código Civil para mejorar la situación jurídica de los hijos naturales; modificación a la ley sobre inscripción de vehículos motorizados y modificación a la Constitución Política sobre la nacionalidad chilena de los hijos de exiliados y retornados al país.

- *Reforma de Ley Orgánica del Servicio Médico Legal.*

Elaboración del proyecto de reforma a la Ley Orgánica y envío al Ministerio de Justicia para su tramitación, lo que permitiera cumplir en toda la nación con las obligaciones médico legales, en forma similar.

- *Reforma Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores.*

Proponer un proyecto de reforma a la ley orgánica de este Servicio, adecuando su estructura a las necesidades que derivan de la aplicación de la nueva política de atención a los menores en situación irregular. Existe una comisión encargada de elaborar este proyecto.

- *Unificación del sistema previsional, normativa legal y reglamentaria y aumento de la planta del personal de Gendarmería de Chile.*

Se encuentra por concluir este estudio relativo a la unificación del sistema previsional mediante la incorporación de todos los funcionarios de Gendarmería a

la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca). Por otra parte se elaborará un proyecto de ley tendiente a proponer soluciones a los problemas detectados en la organización, estatuto y reglamentación de Gendarmería, modificando su actual Ley Orgánica. Finalmente, la Ley de Presupuesto de 1991 aumentó su dotación en 500 vigilantes penitenciarios y 14 maestros instructores, dentro de un plan de cuatro años de 2.227 nuevos funcionarios, para resolver la difícil situación de déficit de personal y consecuentemente el exceso de trabajo a que éste se ve sometido.

- *Reforma al sistema alternativo de cumplimiento de condena.*
Actualizar la legislación relativa a la libertad condicional y a las penas alternativas a la reclusión, para adecuarla a los avances de la ciencia penitenciaria y a la nueva realidad del país.
- *Modificación Ley Nº 18.175 sobre Quiebras.*
Presentar proyecto de reforma a la Ley de Quiebras, que subsane los vacíos e imperfecciones observadas en la aplicación de la actual legislación respecto de las facultades de Fiscalía Nacional de Quiebras, requisitos para la designación del Síndico, convenios judiciales, etc.
- *Modificación de la Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado.*
La modificación de la ley orgánica pretende dotar al Consejo de mayores atribuciones y reformar ciertos procedimientos, a fin de posibilitar la oportuna defensa de los intereses del Estado.

b) Realizaciones u obras comprometidas

- *Reinserción social y laboral de los presos políticos.*
El proyecto consiste en permitir el acceso de los presos políticos a una red de programas de organismos gubernamentales, no gubernamentales y propios, en las áreas laboral, educacional-capacitacional, de asistencia inicial, de salud psicosocial, jurídica, etc., para lo cual se realizará un catastro de los programas que ofrecen estas instituciones. Se contempla el otorgamiento de un subsidio de subsistencia. En conjunto, estos programas alcanzan un costo aproximado de 156 millones de pesos.
- *Prevención en familias de alto riesgo social.*
El programa consiste en permitir el acceso expedito y oportuno de las familias seleccionadas de alto riesgo social a las redes gubernamentales y no gubernamentales para prevenir la ocurrencia de actos ilícitos y/u otro tipo de patología social.
- *Construcción de diversas sedes del Servicio de Registro Civil e Identificación.*
Se contempla, durante el año, la construcción de diversas sedes de este Servicio a lo largo del país. Entre otras, se puede mencionar: Linares, Isla Mocha, Ancud, Conchalí, La Cisterna, San Bernardo y San Pedro de Atacama. Además, se agrega la construcción y traslado del edificio del Archivo Nacional.
- *Inauguración de las dependencias en Antofagasta, Talca y Punta Arenas del Servicio Médico Legal, con un costo M\$ 12.000.*
- *Construcción y equipamiento de Centros de Observación, Tránsito y Diagnóstico y Rehabilitación Conductual del Servicio de Menores.*
Se terminarán las obras correspondientes a la primera fase de la construcción del Centro en la Séptima Región y Región Metropolitana (monto año 1991: M\$ 740.270), los cuales mejorarán significativamente la infraestructura para atender en forma adecuada a 450 jóvenes.

MENSAJE PRESIDENCIAL

Discurso de S.E.
el Presidente de la República

DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR

21 de mayo 1991



**S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
INFORMA AL PAIS**

técnicos de Carabineros e Investigaciones, y por mejorar su capacitación.

La actividad delictual se alimenta principalmente de la reincidencia del menor en situación irregular. En términos de una política de mediano plazo, es esta profesionalización del delincuente la que debemos evitar. Por ello, la rehabilitación y la situación de los menores merece especial preocupación.

Para 1991 y los años que siguen, hemos estimado indispensable atender prioritariamente las necesidades más urgentes del sistema carcelario, a cargo de Gendarmería de Chile y del Servicio Nacional de Menores.

2. El terrorismo

El terrorismo y la violencia política, mal que afecta contemporáneamente a muchos países, no es un fenómeno que haya surgido durante este Gobierno. Lo enfrentó también el Gobierno militar.

Frente a la lacra del terrorismo, no faltan los que hacen caudal de la supuesta ineficacia de las democracias para prevenirlo y reprimirlo, comparativamente con la supuesta eficacia de los autoritarismos. El argumento es recurrente en quienes añoran el pasado autoritario. Parecen olvidar muchos hechos de ese pasado, que atestiguan en un sentido contrario. También olvidan que si este fenómeno está reducido a unas pocas organizaciones, ello se debe a que los partidos políticos que son hoy Gobierno supieron adoptar un comportamiento político que rechazó la lógica de la guerra y el empleo de la violencia.

Si los partidos de la Concertación no hubieran sido capaces de crear un gran consenso social en torno a la idea de que *se podía y debía* luchar por la libertad a través de medios pacíficos, el fenómeno terrorista tendría hoy una magnitud que tal vez haría imposible la consolidación de nuestra democracia.

Reitero, una vez más, mi convicción de que la democracia puede protegerse eficazmente contra el terrorismo, tal como lo han hecho con éxito otras democracias, y que *puede y debe* hacerlo respetando su propia esencia. Previendremos la acción terrorista y la perseguiremos empleando a fondo nuestra voluntad, cada vez con mayor eficacia, en el marco del Estado de Derecho democrático, respetando las competencias y atribuciones propias de cada poder e institución del Estado.

La definición de las políticas contra el terrorismo es una *cuestión de Estado*. No puede ser asumida con criterios partidistas, según lógicas electoralistas o en términos de un campo de confrontación entre Gobierno y oposición. Necesitamos en esta materia del más amplio consenso. Por esa razón, en marzo pasado convoqué a las directivas de todos los partidos con representación parlamentaria para solicitarles su colaboración a fin de que el país enfrente unido al terrorismo, única forma de aislar a sus actores. El Gobierno celebra la constitución de comisiones parlamentarias que participan en el estudio y definición de las estrategias de lucha antiterroristas, y confía en que el examen conjunto del tema conduzca a consensos en que todos los demócratas nos comprometamos a fondo, renunciando a utilizarlo como factor de eventuales ventajas partidistas.

Permítaseme referirme separadamente a la forma como el Gobierno entiende y encara la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.

1. La delincuencia

Nuestra política frente a la delincuencia contempla tres objetivos: su prevención, su represión y la rehabilitación del delincuente.

Pienso que el fenómeno de la delincuencia se explica, en parte importante, por las condiciones socioeconómicas existentes, particularmente las que afectan a los sectores más desposeídos. La progresiva superación de lacras como la extrema pobreza y la cesantía juvenil, traerá consigo avances importantes en la superación de la delincuencia. Si bien la constatación de este hecho poco puede influir en el enfrentamiento del problema en el corto plazo, llamo al país a tenerlo siempre presente y a aquilatar, por consiguiente, la relevancia de todos los avances que se pueda hacer hacia una mayor justicia social.

Las nuevas características que ha adquirido el fenómeno de la delincuencia están estrechamente relacionadas con los contenidos de violencia que atraviesan nuestra cultura. Reitero mi llamado a los responsables de los medios de comunicación, a los educadores, a las familias, a las iglesias, a los formadores de opinión y al conjunto de la ciudadanía para que, abandonando la desidia en que frecuentemente incurrimos, luchemos pacientemente por la difusión de una cultura que privilegie la vida, la paz, el respeto a los otros y el control de sí mismo.

Otro factor determinante de la delincuencia en las sociedades modernas es el fenómeno de la drogadicción y el consiguiente tráfico de estupefacientes. Estamos encarando decididamente la amenaza de este flagelo, mediante la acción coordinada de los organismos policiales, de salud, de aduana, como asimismo mediante la cooperación con otros países del continente. Mediante Decreto Supremo, hemos creado el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, cuya función es coordinar al conjunto de las instituciones y servicios del Estado en la acción contra la producción, tráfico ilícito y consumo indebido de drogas.

Hay también una cuota importante de responsabilidad que incumbe al sector privado en la prevención del delito. Esto es manifiesto en el caso de los bancos. Se está estudiando en el Ministerio del Interior, con la participación de la Asociación de Bancos, un reglamento de aplicación común a todas las instituciones bancarias para mejorar los mecanismos de prevención y represión de los asaltos a ellas. Espero que el sector privado encare, de una vez por todas, la responsabilidad que le cabe en esta materia. La seguridad es un bien que tiene un precio, y no hay justificación alguna para que instituciones como las bancarias no contribuyan a pagarlo.

Respecto de la represión del delito, además del complemento presupuestario otorgado a Carabineros de Chile el año pasado para crear nuevas plazas, mediante una ley de febrero de este año se aumentó la dotación en 4.400 plazas, que el Gobierno espera poder proveer durante este año y el próximo, adelantándose así los plazos primitivamente previstos. Hoy puedo informar con satisfacción que la próxima semana prestarán juramento y se incorporarán 1.100 nuevos carabineros. Estamos haciendo todo lo posible por aumentar sustancialmente los recursos materiales y



- Verificación que los antecedentes penales se encuentren debidamente cumplidos.
- Establecimiento de relaciones más fluidas con Policía Internacional.
- Control estadístico de los pasaportes existentes en sus diferentes estados (en blanco, extraviados, etc.).

Gendarmería de Chile

• Logros en Personal

- Aumentó a partir del 1º de mayo de 1990, en un 31% en las horas extraordinarias. Se obtuvieron mayores recursos por M\$ 89.000, para cancelar 600.000 horas extraordinarias adicionales a las 1.850.000 horas autorizadas inicialmente.
- Durante 1990 se formaron 129 vigilantes alumnos, los cuales una vez egresados fueron nombrados como gendarmes a contar del 30 de noviembre de 1990.
- Se consiguió a través de la Ley de Presupuestos, un incremento de 514 nuevos cargos como una primera etapa para superar el déficit de 2.227 cargos (la dotación pasó de 5.049 cargos a 5.563).
- Para 1991 se consiguió el incremento del número de horas extraordinarias en 2.282.000, con el objeto de cancelar las horas efectivamente realizadas.

• Bienes y Servicios de Consumo

- Durante 1990 se proporcionaron aproximadamente nueve y medio millones de raciones alimenticias. Estas tuvieron un incremento de un 30% en relación a 1989. Se mejoró tanto en cantidad como en calidad. El precio de la ración que durante 1989 era de \$ 128,25, se elevó a \$ 169,29 en 1990, lo que representa un incremento de un 32%.
- Para gasto de operación se lograron recursos adicionales por M\$ 109.232, destinados a la adquisición de material médico y quirúrgico para la atención a internos y reparaciones en distintos establecimientos carcelarios.
- Se adquirió para el personal diversos bienes, como calzado, parkas, tela para uniformes, etc.
- En el área educacional se compraron cuadernos, silabarios, etc.
- También se adquirieron medicamentos y elementos quirúrgicos, y materiales de oficina, tales como: máquinas de escribir, fax y computador. Se compraron herramientas y materiales para abastecer a talleres y colonias penales en el país.
- Con los recursos asignados a mantenimiento y reparaciones se realizaron diversas obras.
- Se adquirieron vehículos para el Servicio.

Patronato Nacional de Reos

Asignación de 13 millones fijada para el Patronato Nacional de Reos fue invertida en el apoyo de las siguientes áreas: Educativa (18%); Asistencial (32%); Apoyo a Programas de tratamiento (22%); Deportes y Recreación (5%); Menores reclusos (5%); Mujeres reclusas (3%); Reclusos insanos (3%); y otras actividades (12%).

Servicio Médico Legal

Dentro de las actividades realizadas durante 1990, cabe destacar:

- Reparación de cámaras y pieza frigorífica para vísceras.
- Adquisición y adecuación de vehículo para traslado de cadáveres.



MENSAJE PRESIDENCIAL

21 DE MAYO 1991

21 DE MAYO 1992



**S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
INFORMA AL PAIS**

II. METAS MINISTERIALES 1992

1. Modernización del Sistema Judicial

- Proyecto de Reforma Constitucional y Legal que moderniza y reforma el Poder Judicial. Se busca modernizar al Poder Judicial, adecuando el sistema de generación de sus autoridades, su administración, el perfeccionamiento y formación de los magistrados.
- Envío al Congreso del proyecto de ley que crea el Representante del Ministerio Público en la primera instancia procesal. El Ministerio Público se propone como representante del interés de la sociedad en las causas penales y como actor principal de la acción penal.
- Creación de 22 nuevos Tribunales en el país. Diez corresponden a Tribunales del Crimen de Santiago y los demás, a San Bernardo, Quilpué, Coronel, Santa Bárbara, Angol, Paillaco, Talca, Curicó, Osorno, uno del Crimen en Concepción y otro en Viña del Mar, y un Juzgado de Menores en San Antonio. También se contempla la creación de una nueva Sala en la Corte de Apelaciones de San Miguel.
- Creación del Servicio Nacional de Defensa Jurídica y aumento de 4 a 13 el número de Corporaciones de Asistencia Judicial, estableciéndose una por cada región del país. Se proyecta la creación de un Servicio Público, funcionalmente descentralizado, con patrimonio y personalidad jurídica propia y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Justicia. Su misión será nombrar, promover y fiscalizar la asesoría jurídica que presentan las Corporaciones de Asistencia Judicial a las personas de escasos recursos.

2. Mejoramiento del Sistema Penitenciario

- Reforma al sistema alternativo de cumplimiento de condena, actualizando la legislación sobre la libertad condicional y el sistema de penas alternativas a la reclusión. Actualizar la legislación sobre la libertad condicional y las penas alternativas a la reclusión, para adecuarlas a los avances de la ciencia penitenciaria y a la realidad del país.
- Dictación de un nuevo Reglamento Carcelario, dada la necesidad de actualizar la normativa que rige el sistema penitenciario, modernizándolo y adecuándolo a la legislación penal vigente y los tratados Internacionales sobre la materia.
- Tratamiento de readaptación y reintegración social de los reclusos para disminuir la reincidencia criminógena.
 - Programa de educación especial de los reclusos considerando el reconocimiento de la educación penal como educación especial.
 - Traspaso de las escuelas penales a Gendarmería y la creación de la especialidad de Educador Penitenciario.
 - Programa de tratamiento de reclusos a través de 115 proyectos laborales, educativos y asistenciales, y su proyección a la microempresa.
 - Inicio del proyecto de readaptación de internos procedentes del medio rural.
 - Creación de un centro de investigación criminología.

IV

- Descongestión de recintos penales, construcción y reparación de infraestructura. Considera un total de once proyectos
 - Construcción del recinto Colina II (M\$ 1.374.450).
 - Reposición del Centro de Detención Preventiva de Puerto Aysén (M\$ 86.516).
 - La remodelación del Centro de Readaptación social de Osorno (M\$ 295.015).
 - Inicio de construcción del Centro de Orientación Femenina de Concepción (M\$ 173.259).
 - Reposición del Centro de Detención Preventiva de Melipilla (M\$ 79.811) y de Porvenir (M\$ 28.875).
 - Ampliación del Centro de Readaptación Social de Antofagasta (M\$ 51.251) y de Chillán (M\$ 216.900).
 - Construcción Talleres y reposición líneas de fuego CRS Curicó (M\$ 66.000).
 - Reparación CRS Temuco (M\$ 587.000).
 - Reposición CDP Yumbel (M\$ 290.000).
- Ampliación total de capacidad: 2.345 plazas. Aumento de la Planta del Personal de Gendarmería de Chile, que incluye la incorporación definitiva de los quinientos cupos ya autorizados durante 1991 y la tramitación del proyecto de ley que incluye otros 1.727 cargos más. Aumento de 500 nuevos cargos de vigilantes y regulación de 100 cupos a honorarios. Paralelamente, se propondrá un proyecto de ley modificatorio de la planta de personal para incorporar 1.727 cargos, que sumados a los 500 de vigilantes creados en 1991, completan el programa de 2.227 aprobados por el Supremo Gobierno.
- Proyecto de ley que establece la incorporación del personal de Gendarmería de Chile al Sistema Previsional de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, Dipreca. Se tramita en el Congreso un proyecto de ley que unificará el Sistema Previsional mediante la incorporación de los funcionarios de Gendarmería de Chile a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.
- Construcción de la Unidad de Seguridad para reclusos de alta peligrosidad en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur. Se construirá una Unidad Especial destinada a aislar a los reos terroristas de los reclusos comunes, en el CDP Santiago Sur, con una superficie de 2.500 metros cuadrados y una capacidad para 100 internos. Costo estimado: 1.000 millones de pesos.
- Programa extraordinario de adquisición de equipo para Gendarmería de Chile que contempla, entre otros, armamento, radiocomunicaciones y vehículos con un costo aproximado de 404.950 pesos.

3. Implementación y consolidación de la política de deinstitucionalización y rehabilitación de menores

- Estudio de la nueva Ley Orgánica del Sename. Proporcionar al Sename los instrumentos jurídicos adecuados para aplicar las nuevas políticas y ejecutar las acciones que de ellas emanen. Dar una nueva estructura a la organización administrativa del Servicio; otorgar nuevas facultades a las Direcciones Regionales, modificando el sujeto de atención del Servicio y sus prioridades.
- Modificaciones a la Ley de Adopción, y tipificación de delitos relacionados. Se crea un